



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 192-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 FEB. 2012

VISTOS:

El Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de Enero de 2012, Informe N° 030-2012-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 27 de Enero de 2012, Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 de la Gerencia de Administración recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL, Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL; Proveído s/n de fecha 01 de Febrero de 2012 de la Gerencia de Administración recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de Enero de 2012 ; Informe N° 152-2012-GRC/GA-OL de fecha 03 de Febrero de 2012, Informe N° 054-2012-GRC/GA de fecha 06 de Febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL de fecha 27 de Enero de 2012, la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 030-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 27 de Enero de 2012 elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Logística para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA LA UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS** de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL la Gerencia de Administración solicita la cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 31 de Enero de 2012 recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario solicitada por la suma de S/. 259,214.70, incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática, y la Cadena de Gasto;

Que mediante Proveído s/n de fecha 01 de Febrero de 2012 recaído en el Informe N° 113-2012-GRC/GA-OL, la Gerencia de Administración solicita a la Oficina de Logística la atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 152-2012-GRC/GA-OL la Oficina de Logística solicita a la Gerencia de Administración se tramite ante la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de contratación para la Contratación del Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 para la Unidad de Vehículos Livianos;

Que, mediante Informe N° 054-2012-GRC/GA de fecha 06 de Febrero de 2012 la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de contratación referido en párrafo precedente;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad.

Estando a las atribuciones delegadas en la Resolución N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza





Gobierno Regional del Callao

Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao –CR de fecha 11 de Marzo de 2008, y con la visación de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

281

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE: El Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 para la Unidad de Vehículos Livianos, correspondiendo a un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública;** con un valor referencial de S/. 259,214.70, incluido los impuestos de ley; con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario equivalente a 10 meses, con un sistema de contratación a suma alzada.

ARTICULO SEGUNDA.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

